

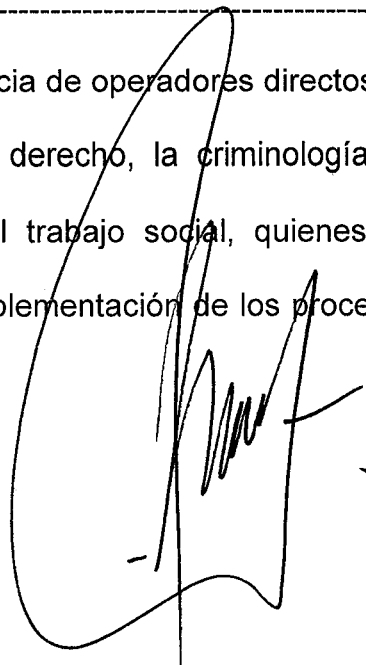
Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 116/2023

San Juan, 18 de agosto de 2023.-

--- VISTO: El Expediente N° 141139, caratulado "ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LA JUSTICIA DE EJECUCIÓN PENAL S/ Invitación (ref. Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia.-----

--- Y CONSIDERANDO: Que, la Sra. Presidenta de la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal, Jueza María Jimena Monsalve, solicita que se auspicie y se declare de interés del Poder Judicial al **"XVIII Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal"**, tituladas "La Ejecución Penal: un puente hacia la integración social", a realizarse los días 21 y 22 de septiembre del corriente año, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, provincia de Corrientes.-----

--- Que, las jornadas contarán con la presencia de operadores directos de la Ejecución Penal y relacionados con el derecho, la criminología, la psicología, la psiquiatría, la medicina y el trabajo social, quienes en conjunto abordarán temas tales como la implementación de los procesos



acusatorios adversariales, la conformación de los informes técnicos-criminológicos, la integración social a través de programas y de redes de contención, la aplicación de modelos restaurativos, terapéuticos y de mediación en contexto de encierro, la dosificación de las medidas alternativas al encarcelamiento y diversidad en contexto encierro, entre otros.-----

--- Que, a su vez se trabajará con el "Observatorio Permanente de Análisis y Propuestas para la Ejecución Penal", que se conformó en el mes de diciembre del año 2021, con la finalidad de coleccionar evidencia relacionada con la materia.-----

--- Que, la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal, fue creada con el fin de informar, concienciar y sensibilizar a la ciudadanía en general y a las/los magistradas/os, en particular, sobre la necesidad impostergable de la defensa irrestricta y vigencia de los derechos humanos con el objetivo de ayudar a mejorar el nivel de vida mediante la imparcial administración de justicia.-----

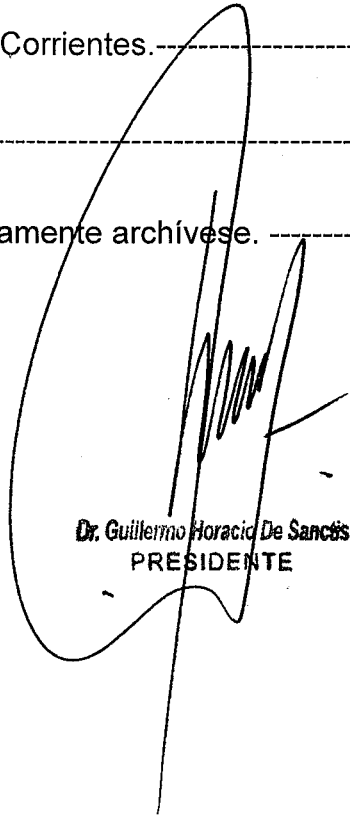
--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

--- Por ello, el Señor Presidente de la Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y deberes RESUELVE: -----

1. Declarar de Interés del Poder Judicial de la Provincia de San Juan y otorgar Auspicio Institucional al **"XVIII Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal: La Ejecución Penal: Un puente hacia la integración social"** a realizarse los días 21 y 22 de septiembre del corriente año en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, provincia de Corrientes.-----

2. Dése amplia difusión del evento.-----

Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.-----



Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
PRESIDENTE

